

7
 TRE R I O
 Decreto No 21/2011.

Hasenkamp, 30 de agosto de 2011.

Visto:

Lo dispuesto en Decreto No 18/2011 del 23 de agosto de 2011, mediante el cual dispuso "llamar a Concurso para cubrir en (1) cargo de Mecánico para cumplir funciones de Jefe de Taller".

Considerando:

Que evaluados por la Junta Examinadora los antecedentes y cualidades personales de los postulantes que resultan de la documentación anexada y de la entrevista personal que esta Junta ha mantenido con el único postulante, es seleccionado al señor Juan Carlos Vera por considerar que el postulante reúne mejor perfil para desempeñar el cargo a cubrir.

Por ello

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Hasenkamp.

Decreto.

Artículo 1º) Designarse al señor Juan Carlos Vera, DNI. 13.270.70, en la categoría 4 del escalafón Municipal para cumplir el cargo de jefe de la División Taller dependiente del Departamento Obras y Servicios Públicos a partir del 1º de Septiembre del Cte. Año.

Artículo 2º) Pase de la Div. Obras y Servicios Públicos para su cumplimiento.

Artículo 3º) De Formas.

MARTA MARCUZZO
 SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO PICOTTI
 INTENDENTE